



AYUNTAMIENTO

DE

10252 TORRECILLAS DE LA TIESA(Cáceres)

Telf. 927338025 – 8386 - Fax 927338193

E. mail:secretaria@aytotorrecillas.e.telefonica.net

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO

SRES. A-SISTENTES:

Presidente

D.Tomás Schez. Campo

1º Tte. de Alcalde:

D. Martín J. Trujillo Yuste

2º Tte. de Alcalde:

Nelsón Vadillo Rguez.

Sres.Concejales:

Dª Lucinia Iñigo Jiménez

D.Jorge Jiménez Sánchez

D. Juan Gómez Barroso

D.Benjamín Vega Iñigo

Dª. Noemí Campo Paz

Secretario:

D. Miguel Castro Castro

En Torrecillas de la Tiesa, a día 29 de abril de 2021, se reúnen en el Salón del Plenos del Ayuntamiento las personas arriba referenciadas, al objeto de celebrar una Sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Tomás Sánchez Campo y con la asistencia del. Secretario de la Corporación, D. Miguel Castro Castro.

A las 21:10 H. el Sr. Pte. declaró abierta la sesión y de su orden de pasó a tratar el primer punto del Orden del Día.

1º. TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ELECTO D. JUAN GÓMEZ BARROSO, DE LA CANDIDATURA DEL P.S.O.E.



Por el Sr. Presidente se examina, la credencial presentada por D. Juan Gómez Barroso, Concejál Electo de la Candidatura del P.S.O.E. y comprobada su personalidad, así como haber formulado las declaraciones de intereses sobre causas de posibles incompatibilidades y actividades, así como de intereses de bienes patrimoniales.

El Sr. Presidente le toma el juramento o promesa a que se refiere el Real Decreto 707/ 1979 de 5 de abril :

“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

El Sr. Gómez Barroso contestó; **“si prometo.”**

La Corporación le dio posesión de su cargo, como concejal por la Candidatura del P.S.O.E.

2º. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DEL 15 DE MARZO Y DEL 25 DE MARZO.

Se sometió a la aprobación de la Corporación, el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25-03-2021.

La Corporación acuerda por unanimidad la aprobación del acta por unanimidad y sin rectificación.

Respecto de la sesión extraordinaria que figuraba en el orden del día, había sido aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día 25-03-2021

3º. ACORDAR SOBRE DECLARACIÓN DE DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL DEL TITULAR DE LA 1ª TENENCIA DE ALCALDÍA.

Sr. Alcalde informa que como ya conocen los miembros de la Corporación, él ya no está liberado, por ejercer su cargo de Diputado Provincial, con dedicación exclusiva, estando solo liberada al 50% la Concejala titular de la Delegación de Cultura, Bienestar social y 3ª edad.



Resulta necesario que algún Tte. De Alcalde o Concejel, se dedique al control de las obras que ejecuta el Ayto. y de los empleados municipales que participan en ellas, así como en otros servicios y actividades, que ejecuta el Ayto.

Propone la declaración de la dedicación a tiempo parcial de 50% de la jornada, con una retribución bruta de 800 € mensuales en 14 mensualidades, proporcional al salario que tuvo establecido el titular de la Alcaldía.

Se aprueba por unanimidad la declaración de la dedicación a tiempo parcial de 50% de la jornada, con una retribución bruta de 800 € mensuales en 14 mensualidades, de la persona titular de la 1º Tenencia de Alcaldía.

4º. ACORDAR SOBRE APLICACIÓN DE GASTOS EXTRAJUDICIALES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021.

Se da cuenta de los pagos efectuados en el año 2020, sin consignación presupuestaria y que se contabilizaron en la cta. extr. 40.001- Pagos pendientes de aplicación-, se corresponden con la aportación a ADICOMT, por obras cofinanciadas con la Asociación que importan 16.219,24€.

Se acuerda por unanimidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, para los pagos pendientes de aplicar por aportación a ADICOMT, en la cuantía de 16.219,24€, que se contabilizarán en la part. 459.619.03-Inv. Con ADICOMT. - del presupuesto de 2021.

5º. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2020, con el siguiente resumen:

1.-DEUDORES PENDIENTE DE COBROS.....	316.874,79
2.-ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO.....	417.387,90
3.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	
- Cobros realizados pte. de aplicación.	14.447,87
+Pagos realizados pte de aplicación def. . .	16.219,24



4.-FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERIA.....	322.069,90
I.-REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERIA.....	223.328,16
II.- SALDOS DE DUD. COBRO (Art. 193 bis. R.D.-L. 2/2004). .	39.337,43
III.- EXCESO DE FINAANCIACON AFEDTADA.	
IV.-REMANENTE PARA GASTOS GENERALES.....	183.990,73

La Corporación quedo enterada.

6º. ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO.

El Sr. Alcalde da cuenta del Decreto de la Alcaldía, por el que se justifica la necesidad de aprobación de la ordenanza reguladora del servicio de comida a domicilio para dependientes, requisito previo para prestar el servicio. En el mismo se ordena la elaboración de la ordenanza y que se informe por la Secretaría.

Da cuenta del proyecto de ordenanza, dónde se justifica la necesidad de la prestación del servicio y que el mismo es una extensión de los servicios que presta la Residencia de Mayores, ya que los menús se elaboran en su cocina y por personal de la misma.

El reparto se efectuará también por personal de la Residencia de Mayores y solo será necesario la adquisición de un vehículo mixto de viajeros y mercancías, que además se dedicará a otras actividades municipales.

Examinado el informe de secretaría-intervención, sobre el procedimiento a seguir para la aprobación de la ordenanza y atribuciones para su aprobación, así como repercusiones económicas.

La Corporación acuerda por unanimidad la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del servicio de comida a domicilio para dependientes y la apertura de un periodo de treinta días de información pública. Si no se presentarán alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo, sin posterior acuerdo, procediéndose a la publicación integra de la ordenanza.



7º. ESCRITOS DE ENTIDADES Y PARTICULARES.

Se da lectura de un escrito de D. Ángel Sánchez Moreno, como Presidente de la Soc. de Pescadores, “Virgen de los Remedios”, ID-N.67.

En resumen expone que la Sociedad tiene este año más masas de aguas acotadas para la pesca y en particular para la tenca. La Junta de Extremadura hace un reparto todos los años para repoblar, pero éste ha entregado menos unidades, porque tiene menos existencias de esta especie.

Como quiera que el Ayto. ha colaborado otros años en la repoblación de tencas, solicita la colaboración del Ayto. en esta actividad, dado la mayor entidad de las masas de aguas acotadas y la disminución de la colaboración de la Junta.

El Sr. Alcalde informa de la situación existente y considera que se deben adquirirse por el Ayto., unidades de tencas, para entrega a la Sociedad, para repoblación.

La Corporación acuerda la adquisición de unidades de tencas por valor de 1.000€, para entrega, a la Sociedad de Pescadores “Virgen de los Remedios” para repoblación.

8º. INFORME DE PRESIDENCIA.

a) Se informa de un brote de COVID-19 de ocho casos, que ya están controlados y la mayoría dados de alta.

La vacunación va a buen ritmo, se han vacunado los mayores de 70 años y los de 60 a 65 años.

b) Se da cuenta que la obra del “Camino del Cementerio”, se ha parado dos semanas, ha habido cambios, el Ayto. aportará algunos tubos, que se instalarán conjuntamente con los proyectados.

c) Se informa que se ha cerrado el punto limpio por completo y se van a poner los contenedores.

d) Se da cuenta de la contratación de D. Antonio Bravo Rosado, para el Plan Integra IV.

e) Se informa que se están solicitando presupuestos para la adquisición de un vehículo mixto de viajero y mercancías.

f) Nos han visitado dos directivos de Liberbank, S.A., nos informa que la oficina de la localidad abre dos días a la semana, tiene al 50% de la plantilla en teletrabajo, se estudiará el horario futuro.



Respecto de la colocación de los excedentes de tesorería, el problema es que los fondos de inversión no garantizan el capital.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- El Sr. Vega Iñigo, pregunta cuando se reparará la C/. Las Flores.

Se le informa que se hará próximamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión a las 22,05 h. de todo lo cual yo el secretario, doy fe.

Vº Bº.

EL SECRETARIO,
FDO. MIGUEL CASTRO CASTRO

El Alcalde,
FDO. TOMÁS SÁNCHEZ CAMPO

DOCUMENTOS FIRMADO DIGITALMENTE EN EL MARGEN.

